



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, tres (03) de agosto de dos mil veinte dos (2022)

TIPO DE PROCESO:	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
RADICADO:	05001-31-05-007-2019-00766-00
DEMANDANTE:	MARIA DELFA DUQUE BERRIO
DEMANDADO:	COLPENSIONES; NUEVA EPS y ADRES
ASUNTO:	AVOCA CONOCIMIENTO, ORDENA REINTEGRAR EL EXPEDIENTE ANTE EL SUPERIOR FUNCIONAL

En este momento procesal, esta dependencia resuelve:

Primero. El Juzgado Séptimo Laboral del Circuito de Medellín, Avoca conocimiento nuevamente del proceso de la referencia.

Segundo. Ahora bien, posterior a la devolución por el Superior jerárquico del expediente de la referencia, debido a la inconsistencia en el índice del mismo, esta agencia judicial, previa recomendaciones realizadas, corrige dicha situación y organiza de nuevo el expediente digital referido.

En consecuencia, procédase a reintegrar el expediente a la menor brevedad ante la Secretaría Del Tribunal Superior De Medellín Sala Laboral, para que procedan de conformidad.

NOTIFÍQUESE

CAROLINA MONTOYA LONDOÑO
JUEZA

Firmado Por:
Carolina Montoya Londoño
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **068052f8aefb476db09e661fb59a25ee1e9642b6763023e68c27397db4a0f1c4**

Documento generado en 03/08/2022 03:57:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>